PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 9327

"Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y de los sistemas de presión de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, así como el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte del sistema de monitoreo y control para los paneles contra incendio"

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se inició el Proceso de Contratación No. 9327, el cual tiene por objeto "Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y de los sistemas de presión de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, así como el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte del sistema de monitoreo y control para los paneles contra incendio".

En razón de la cuantía del presupuesto oficial y de conformidad con lo dispuesto en el Décimo Séptimo del Manual de Contratación de La Empresa, para este procedimiento de selección se requiere publicar el proceso en la página web de la Empresa.

De conformidad con el sistema ADPROS, se fijó como fecha y hora límite para presentar ofertas el 13 de agosto del 2026. Dentro de la oportunidad indicada se recibieron las siguientes ofertas:

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha y hora de entrega	Valor de la propuesta
MANTING S.A.S	13 de agosto de 2026 a las 16:33:24	$ 7.665.434.008,62
CREATECH SAS	13 de agosto de 2026 a las 12:18:13	$ 7.875.754.252,31
A DVE INGENIERIA S.A.S	13 de agosto de 2026 a las 16:30:32	$ 8.275.944.395,46
TECNO FUEGO S.A.S.	13 de agosto de 2026 a las 16:40:02	$ 8.489.867.336,35

De acuerdo con lo anterior, se procede a presentar el informe sobre el estudio efectuado a la(s) oferta(s) recibida(s) para esta contratación, manifestando que este tiene como objeto establecer si las condiciones acreditadas en los documentos allegados por el(los) oferente(s) se ajustan a los requisitos jurídicos, técnicos financieros-económicos y establecer la mejor oferta.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

I. REQUISITOS HABILITANTES

1. REQUISITOS DE ORDEN LEGAL

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden legal y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden legal. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

1. A DVE INGENIERÍA S.A.S.

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple.** Presentó carta de presentación de la oferta suscrita por su representante legal Andrés Felipe Galán Prieto, identificado con C.C. 80.882.739.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple.** Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedido el 16-07-2026. NIT: 900.580.913-1 Fecha renovación matrícula: 30-03-2026 Duración: Indefinida Limitación del Representante Legal: Sin restricciones de contratación por razón de naturaleza ni cuantía. RUES: No se evidencia multas o sanciones inscritas en el RUES.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**No aplica.** El representante legal no tiene limitación de cuantía para suscribir contratos.
Poder mediante el cual se confiere representación	**No aplica.**
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	**Cumple** Presentó Certificación de aportes parafiscales suscrito por el representante legal Andrés Felipe Galán Prieto (C.C. 80.882.739) y por el revisor fiscal Julián Andrés Castiblanco Prada (C.C. 1.026.273.166, T.P. 219278-T). Fecha de certificación: 13-08-2026. Aporta Tarjeta Profesional del Revisor Fiscal. Aporta Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal que expidió el certificado de aportes parafiscales, con vigencia de 3 meses (vigente al momento de la presentación de la oferta).

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple.** Presentó RUT con NIT 900.580.913-1.
Garantía de seriedad de la oferta	**Cumple.** Presentó póliza expresando que se rige bajo las condiciones particulares y especiales del programa PSC de la Empresa. Póliza N°: 801059352 Certificado: GU347472 Expedida por: Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. (Confianza) Vigencia: Del 30/07/2026 hasta 30/11/2026 Valor asegurado: COP 889.999.682. Constancia de pago: Presentó comprobante de pago.
Boletín de responsables fiscales	**Cumple.** El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	**Cumple.** El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	**Cumple.** El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) encontrándose que el oferente NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.7; "Criterios diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres"	No acredita ser Mipyme ni Emprendimiento y Empresa de Mujeres para efectos de los criterios diferenciales. Si bien el certificado de Cámara de Comercio indica tamaño "Pequeña empresa", el oferente no presentó la certificación del numeral 3.1.7 literal A-ii para acreditar el criterio diferencial.
Conocimiento Alertas LA/FT de Proveedores	Tratándose de oferente individual, la verificación en listas restrictivas se realiza automáticamente a través del software ADPROS-SUPLOS.

**Presentó Certificado REDAM del 17-07-2026 del representante legal (C.C. 80.882.739), donde indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 15-10-2026.*

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

2. MANTING S.A.S:

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple.** Presentó carta de presentación de la oferta suscrita por su representante legal Sergio Andrés Ramírez Atehortúa, identificado con C.C. 71.742.560.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple.** Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 13-08-2026. NIT: 900.242.837-0 Fecha renovación matrícula:16-02-2026. Duración: Indefinida Limitación del Representante Legal: Cuantía no exceda 1.000 SMLMV. Para cuantía superior requiere autorización. RUES: No se evidencia multas o sanciones inscritas en el RUES.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	**Cumple.** Presentó autorización mediante Acta No. 036 de reunión extraordinaria de Asamblea de Accionistas de la sociedad MANTING S.A.S., del 29 de julio de 2026, por la cual se autoriza al representante legal para presentar oferta y suscribir el futuro contrato en el Proceso 009327R, hasta por COP $8.899.996.825.
Poder mediante el cual se confiere representación	**No aplica.**
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	**Cumple.** Presentó Certificado suscrito por el revisor fiscal José Osvaldo Tobón Restrepo, C.C. 71.754.282, T.P. 112448-T, y por el representante legal Sergio Andrés Ramírez Atehortúa. Fecha de certificación: 22-07-2026. Aportó Tarjeta Profesional. Aportó certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores del revisor fiscal, con vigencia de 3 meses (vigente al momento de la presentación de la oferta).
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	**Cumple.** Presentó RUT con NIT 900.242.837-0 donde se constató su inscripción.
Garantía de seriedad de la oferta	**Cumple.** Presentó póliza expresando que se rige bajo las condiciones particulares y especiales del programa PSC de la Empresa. Póliza N°: 179056 Certificado: 4120025217 Expedida por: CESCE S.A. Vigencia: Del 30/07/2026 hasta 30/11/2026 Valor asegurado: COP 711.999.746.*

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Constancia de pago: Presentó comprobante de pago. *Presentó acreditación de criterio diferencial para expedir la garantía con el 8% del presupuesto oficial.
Boletín de responsables fiscales	**Cumple.** El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	**Cumple.** El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	**Cumple.** El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) encontrándose que el oferente NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.7; "Criterios diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres"	Presenta certificación expedida por el representante legal Sergio Andrés Ramírez Atehortúa y por el revisor fiscal José Osvaldo Tobón Restrepo (T.P. 112448-T), para acreditar condición de Pequeña empresa - Mipyme, según literal A-ii del numeral 3.1.7. Fecha de certificación: 23-07-2026. Acredita criterio diferencial de Mipyme.
Conocimiento Alertas LA/FT de Proveedores (Numeral 3.1.9)	**Cumple.** Tratándose de oferente individual, la verificación en listas restrictivas se realiza automáticamente a través del software ADPROS-SUPLOS.

**Presentó Certificado REDAM del 23-06-2026 del representante legal (C.C. 71.742.560), donde indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 21-09-2026.*

3. TECNO FUEGO S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple.** Presentó carta de presentación de la oferta suscrita por su representante legal (Gerente General) Arturo Castillo Pérez, identificado con C.C. 19.240.945.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple.** Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla, expedido el 01-08-2026. NIT: 890.114.157-7

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Fecha renovación matrícula: 25-03-2026 Duración: Indefinida Limitación del Representante Legal: Para actos o contratos cuya cuantía sea igual o superior a $15.000.000.000 requiere autorización. RUES: No se evidencia multas o sanciones inscritas en el RUES.
Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica.
Poder mediante el cual se confiere representación	No aplica.
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple. Presentó suscrito por la revisora fiscal Yaneris Abdala Ramos, C.C. 1.140.881.206, T.P. 260997-T. Fecha de certificación: 30-07-2026. Aportó Tarjeta Profesional. Aportó Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal, con vigencia de 3 meses (vigente al momento de la presentación de la oferta).
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple. Presentó RUT con NIT 890.114.157-7 donde se constató su inscripción.
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple. Presentó póliza expresando que se rige bajo las condiciones particulares y especiales del programa PSC de la Empresa. Póliza de Seguros N°: 8001012327 Expedida por: AXA Colpatria Seguros S.A. Vigencia: Del 13/08/2026 hasta 13/12/2026 Valor asegurado: COP 889.999.683. Constancia de pago: Presentó recibo de caja.
Boletín de responsables fiscales	Cumple. El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	Cumple. El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple. El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	encontrándose que el oferente NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.7; "Criterios diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres"	No Acredita criterio de Emprendimientos y Empresas de Mujeres. Presenta Certificación expedida por representante legal; ARTURO CASTILLO PEREZ identificado con cédula de ciudadanía 19.240.945 y por revisor fiscal; YANERIS ABDALA RAMOS, con T.P. 260997-T y C.C. 1140881206 Fecha de certificación: 28/07/2026. Sin embargo, en la Certificación aportada no señala de manera detallada **todas las personas** que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación. Por lo tanto, no es viable validar que los documentos aportados corresponden a todas las personas que conforman el nivel directivo del proponente, pues no indico la información mínima solicitada. Lo anterior según el numeral 3.1.7 Criterios diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres, literal B-ii.
Conocimiento Alertas LA/FT de Proveedores (Numeral 3.1.9)	**Cumple.** Tratándose de oferente individual, la verificación en listas restrictivas se realiza automáticamente a través del software ADPROS-SUPLOS.

**Presentó Certificado REDAM del 27-07-2026 del representante legal (C.C. 19.240.945), donde indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 25-10-2026.*

4. CREATECH S.A.S

Ítem	Acredita
Carta de presentación de la oferta	**Cumple, con observación.** Presentó carta de presentación de la oferta suscrita por Carlos Mario Orrego, quien se identifica con C.C. 1.128.266.631, en calidad de representante legal.
Certificado de existencia y representación legal	**Cumple.** Presentó certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, expedido el 01-07-2026. NIT: 900.923.234-2 Fecha renovación matrícula: 31-03-2026 Duración: Indefinida Limitación del Representante Legal: Sin limitación. RUES: No se evidencia multas o sanciones inscritas en el RUES

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Acta de autorización de la asamblea o junta de socios	No aplica.
Poder mediante el cual se confiere representación	No aplica.
Acreditación del cumplimiento de las obligaciones y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales	Cumple. Presentó certificado suscrito por la revisora fiscal Nini Johana Vargas, C.C. 43.915.919, T.P. 130224-T. Fecha de certificación: 23-07-2026. Aporto Tarjeta Profesional. Aporto Certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores de la revisora fiscal, con vigencia de 3 meses (vigente al momento de la presentación de la oferta).
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	Cumple. Presentó RUT con NIT 900.923.234-2 (CREATECH S.A.S.); donde se constató su inscripción.
Garantía de seriedad de la oferta	Cumple. Presentó póliza expresando que se rige bajo las condiciones particulares y especiales del programa PSC de la Empresa. Póliza de Seguros N°: 8001012325 Certificado 1 Expedida por: AXA Colpatria Seguros S.A. Vigencia: Del 30/07/2026 hasta 30/11/2026 Valor asegurado: COP 889,999,683 Constancia de pago: Presentó constancia de pago.
Boletín de responsables fiscales	Cumple. El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Contraloría General de la República (www.contraloriagen.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales.
Antecedentes disciplinarios	Cumple. El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Procuraduría General de la Nación (www.procuraduria.gov.co) encontrándose que el oferente NO aparece con reporte de antecedentes disciplinarios.
Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC)	Cumple. El 26-08-2026 se verificó el requisito a través del sitio web oficial de la Policía Nacional- Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx) encontrándose que el oferente NO tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.
Verificación de aplicación de Criterios Diferenciales del Numeral 3.1.7; "Criterios	Presenta certificación de tamaño empresarial expedida sólo por el representante legal, lo cual no es suficiente, pues se exige que

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

diferenciales de Mipymes o Emprendimientos y Empresas de Mujeres"	sea suscrita también por Revisor fiscal. Por lo anterior, no logra cumplir con la condición exigida para acreditar condición de Mediana empresa - Mipyme, según literal A-ii del numeral 3.1.7. No acredita criterio diferencial de Mipyme.
Conocimiento Alertas LA/FT de Proveedores (Numeral 3.1.9)	**Cumple.** Tratándose de oferente individual, la verificación en listas restrictivas se realiza automáticamente a través del software ADPROS-SUPLOS.

**Presentó Certificado REDAM del 23-07-2026 del representante legal (C.C. 1.128.266.631), donde indica que no se encuentra inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos. Vigente hasta 21-10-2026.*

CONCLUSIÓN ANÁLISIS JURÍDICO: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente jurídico obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
A DVE INGENIERÍA S.A.S.	CUMPLE
MANTING S.A.S	CUMPLE
TECNOFUEGO	CUMPLE
CREATECH S.A.S	CUMPLE

2. REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden técnico y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden técnico. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

A DVE INGENIERIA S.A.S.

1.1 Experiencia del OFERENTE EL OFERENTE

OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW135080. Mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones mayores del sistema contra incendio de las sedes de las EPM.	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 10/06/2021 Fecha de terminación 09/07/2023	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$1.836.176.320	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Jenny Katherine Londoño Gómez Teléfono: 604 3800011	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW261069. Mantenimiento preventivo, correctivo y reparaciones mayores del sistema contra incendio de las sedes de las EPM.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 10/07/2023 Fecha de terminación: 21/07/2024	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$1.171.939.532	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Adriana Yanette Calderón Álvarez Teléfono: 3805412	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

3	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	Si	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW114489. Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincendios Grupo 1 Unidad Operación Porce.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 29/12/2020 Fecha de terminación: 28/12/2021	Si	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$ 452.675.627,00	Si	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Jhon Jairo Quintero Gómez Teléfono: 3108416774	Si	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
4	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW160479. Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincendios Grupo 1 Unidad Operación Porce.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 29/12/2021 Fecha de terminación: 28/12/2022	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$ 432.306.061	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Sergio R. Quintero Moreno Teléfono: 6043802292	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
5	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW238577. Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincendios Grupo 1 Unidad Operación Porce.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 29/12/2022 Fecha de terminación: 28/12/2023	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$522.053.990	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Sergio R. Quintero Moreno Teléfono: 3802292	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
6	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW114491. Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincendios Grupo 2 Guatrón.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 29/12/2020 Fecha de terminación:	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		28/12/2021		
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$226.479.168	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Jhon Jairo Quintero Gómez Teléfono: 3108416774	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
7	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW160519. Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincendios Grupo 2 Guatrón.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 29/12/2021 Fecha de terminación: 28/12/2022	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$266.086.559	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Jorge Hernán Bustamante Teléfono: 3801868	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
8	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW238238. Servicio de mantenimiento para los sistemas contraincendios Grupo 2 Guatrón.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando	N/A	N/A	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	hubiese sido en forma asociativa).			
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 29/12/2022 Fecha de terminación: 28/12/2023	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$290.775.977	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Eulices Antonio Zapata Yepes Teléfono: 6043807620	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
9	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW146387. Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección, señalización, alarma, extinción, extracción y seguridad humana asociados al sistema contraincendios de las instalaciones registradas en la Unidad Operaciones Zona Centro.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 19/10/2021 Fecha de terminación: 18/10/2022	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$415.971.341,93	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Eulices Antonio Zapata Yepes Teléfono: 6043807620	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
10	Empresa a la que se le prestó el servicio	EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. CW188508. Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de detección, señalización, alarma, extinción, extracción y seguridad humana asociados al sistema contraincendios de las instalaciones registradas en la Unidad Operaciones Zona Centro.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 19/10/2022 Fecha de terminación: 31/12/2023	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$544.190.681	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Eulices Antonio Zapata Yepes Teléfono: 6043807620	SI	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
11	Empresa a la que se le prestó el servicio	ECOPETROL S.A.	SI	NO CUMPLE falta el número del contacto NO SUBSANÓ
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato No. 3014100. Servicio de mantenimiento a los sistemas de detección y extinción de incendios de la Gerencia Refinería Barrancabermeja de Ecopetrol S.A. ubicada en Barrancabermeja, Santander.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 08/06/2018 Fecha de terminación: 15/12/2020	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$834.694.169	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Ivon Johana Cortés Orellana Administradora de Contrato. Número telefónico no indicado en la certificación.	NO	
OFERENTE:	A DVE INGENIERIA S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
12	Empresa a la que se le prestó el servicio	ECOPETROL S.A.	SI	NO CUMPLE falta el número del contacto NO SUBSANÓ
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato Marco No. 3037112. Mantenimiento a los sistemas detección, alarma y extinción de incendios de la Gerencia Refinería Barrancabermeja de Ecopetrol S.A. ubicada en Barrancabermeja, Santander.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 06/04/2021 Fecha de terminación: 31/12/2024	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$1.146.054.161	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Ivon Johana Cortés Orellana Administradora de Contrato. Número telefónico no indicado en la certificación.	NO	
Conclusión:	Conclusión de la evaluación de experiencia del oferente: No Cumple			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Una vez revisada la documentación aportada por A DVE INGENIERIA S.A.S., se identificó que fueron presentados trece (13) contratos como soporte de experiencia. Sin embargo, el Contrato No. CW303031 no fue tenido en cuenta dentro de la evaluación, por encontrarse en ejecución, situación que impide su utilización para acreditar experiencia conforme a lo establecido en la Nota 5 de los requisitos técnicos habilitantes del proceso, la cual señala expresamente que no se aceptarán contratos en ejecución para la acreditación de experiencia. En consecuencia, la evaluación se realizó sobre doce (12) contratos terminados y certificados, los cuales cumplen con el requisito de que su objeto y/o alcance corresponde a actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo de sistemas contra incendio. No obstante, se evidenció que dos (2) de las certificaciones aceptadas no contienen número telefónico del funcionario responsable o contacto, información expresamente exigida dentro de los requisitos mínimos de las certificaciones. En particular: Contrato No. 3014100 (Ecopetrol S.A.). Contrato Marco No. 3037112 (Ecopetrol S.A.). Por lo anterior, dichas certificaciones presentan observaciones de cumplimiento documental respecto al requisito de contacto telefónico. Verificación del monto contratado: Tomando como referencia los seis (6) contratos válidos de mayor valor, se obtiene la siguiente sumatoria: Contrato CW135080: $1.836.176.320 Contrato CW261069: $1.171.939.532 Contrato Marco 3037112: $1.146.054.161 Contrato 3014100: $834.694.169 Contrato CW188508: $544.190.681 Contrato CW238577: $522.053.990 Valor total acumulado: $6.055.108.853 COP. Resultado El pliego establece que la sumatoria económica de los contratos acreditados no puede ser inferior a $8.000.000.000 COP, además de cumplir con los demás requisitos de experiencia exigidos. En consecuencia, si la evaluación se realiza únicamente con los seis (6) contratos válidos de mayor valor, el oferente NO alcanza la cuantía mínima exigida, toda vez que el valor

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	acreditado corresponde a $6.055.108.853 COP, cifra inferior al requisito de $8.000.000.000 COP, presentando un déficit de $1.944.891.147 COP. Conclusión: Bajo el criterio de evaluación planteado y considerando exclusivamente los seis contratos válidos de mayor valor, A DVE INGENIERIA S.A.S. NO cumple el requisito económico mínimo de experiencia exigido para el proceso de contratación. Se aclara que el Contrato CW188508 no se suscribió mediante un otrosí, acta de adición o prórroga expresa al Contrato CW146387, jurídicamente no existe continuidad contractual. Cada relación contractual nace a la vida jurídica mediante su propio instrumento (contrato/orden de compra independiente), con su propia disponibilidad presupuestal, garantía e identificación. Aunque el oferente argumente que ambos contratos corresponden al "mismo proyecto" o a la continuidad comercial del servicio con EPM E.S.P., para efectos del pliego de condiciones de la licitación predomina la vinculación formal e independiente de los actos. Los pliegos habilitantes no autorizan la "unificación tácita" de negocios jurídicos autónomos. El pliego establece un límite máximo de seis (6) contratos para acreditar la experiencia. Aceptar que el oferente fusione o sume dos o más contratos bajo el pretexto de pertenecer al "mismo proyecto" violaría la regla del tope máximo y vulneraría el principio de igualdad respecto a los demás proponentes.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

1.2 Personal Mínimo requerido

OFERENTE: A DVE INGENIERIA S.A.S.			
1. Ingeniero: Jonathan Cardozo Bohorquez.			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero electrónico	SI	
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	No presentó documentación.	NO	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	No presentó documentación.	NO	
Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.	Aporta certificado SEVO Systems de mayo de 2025.	SI	
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon, garantizando la capacidad técnica para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	No presentó documentación.	NO	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Presentó copia de Cédula de ciudadanía No. 1.096.207.965 de Barrancabermeja (Santander).	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Presentó copia de tarjeta profesional SN2026-137589 como Ingeniero electrónico Emitida por el Concejo Profesional Nacional De Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines.	SI	NO CUMPLE
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	No aportó copia de la vigencia de la matricula profesional	NO CUMPLE	
Acta de grado o diploma.	Presentó Diploma de grado título de Ingeniero electrónico (Universitaria De Investigación y Desarrollo).	SI	
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: CIVALCO LTDA b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: JONATHAN CARDOZO BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.207.965.	No se evaluó (ver conclusión al final de tabla)	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. No especificado en la certificación laboral aportada.		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Técnico de Mantenimiento Equipos SCI NO CUMPLE		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 30/10/2016 Fin: 02/05/2018		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Etel Castro Paez Gester Recursos Humanos PBX: (1) 285 3857		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	La experiencia como Técnico es de 1 año, 6 meses y 2 días Equivale aproximadamente a: 18 meses y 2 días. 549 días. Como técnico	NO CUMPLE	NO CUMPLE La experiencia que acredita es como técnico y no como ingeniero.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	**g.** Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: CIVALCO LTDA		NO CUMPLE Dado que no especifica certificación en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios
	h. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: JONATHAN CARDOZO BOHORQUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.096.207.965.		
	i. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Desde el 14 de noviembre del 2018 hasta el 12 de diciembre de 2021, con un contrato por obra o labor, ocupando el cargo de Ingeniero Residente en el PC 873. Desde el 13 de diciembre de 2021 hasta el 01 de mayo de 2022 con un contrato por obra o labor, ocupando el cargo de Ingeniero Residente en el PC1096.	No se evaluó (ver conclusión al final de tabla)	
	j. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). INGENIERO		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	DE SERVICIOS. No se detallan funciones específicas de mantenimiento de sistemas contra incendio.		
	k. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). **Inicio:** 14/11/2018 **Fin:** 01/05/2022		
	l. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante: **Mildred Mendoza Palomino** **Profesional de talento Humano** **PBX: (601) 285 38 57**		
RESULTADO PROFESIONAL:	**Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos**		
	La experiencia como Técnico es de **3 años, 5 meses y 17 días** Equivale aproximadamente a: **41 meses y 17 días** **1.264 días** como ingeniero	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y	m. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: **CIVALCO SAS**	No se evaluó (ver conclusión al final de tabla)	NO CUMPLE Dado que el certificado aportado no especifica las funciones relacionadas con instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de
	n. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: **JONATHAN CARDOZO BOHORQUEZ, identificado con**		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	cédula de ciudadanía No. 1.096.207.965. o. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. INGENIERO RESIDENTE en el contrato N. CW265064 Con EPM PC 1221 p. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). INGENIERO DE SERVICIOS. No se detallan funciones específicas de mantenimiento de sistemas contra incendio. q. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 02/05/2022 Fin: 04/06/2024 r. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante: Jimena Garzon Leidy Patricia Profesional de talento Humano Tel: 3133975408		sistemas contra incendios

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	La experiencia como Técnico es de 3 2 años, 1 mes y 2 días Equivale aproximadamente a: 25 meses y 2 días 764 días	NO CUMPLE	NO CUMPLE

OFERENTE: A DVE INGENIERIA S.A.S.			
2. Ingeniero: José María Cárdenas León.			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. NOTA 5: El OFERENTE que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá acreditar, con la oferta, la convalidación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos. En caso de no contar con la convalidación previa, sólo tratándose de las profesiones reguladas por la Ley 842 de 2003, se admitirá presentar, para efectos del título de pregrado, el permiso temporal otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA o el Consejo profesional habilitado para la expedición de dicho permiso para ejercer su profesión en Colombia, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta	No presentó Documentación.		NO CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	No aportó	NO	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	Aportó certificado en " Xtralis VESDA Introduction Training" expedidos por Xtralis en febrero 2026 con fecha de expiración febrero 2028.		
Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.	No aportó	NO	
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon, garantizando la capacidad técnica para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	No aportó certificado de fábrica ni de experiencia comercial que acredite la plataforma de gestión Honeywell Horizon.	NO	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	No aportó	NO	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	No presentó Documentación.	NO	
La certificación de vigencia de la matricula profesional	No presentó Documentación.	NO	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.			
Acta de grado o diploma.	No presentó Documentación.	NO	
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: No aportó certificación	NO	
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: No aportó certificación		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. No aportó certificación		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). No aportó certificación		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año).		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	No aportó certificación		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante No aportó certificación		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	No aportó certificación	No Cumple	No cumple

CONCLUSION:

El profesional José María Cárdenas León. No presentó la documentación solicitada.

Respecto ***la carta "Respuesta al requerimiento de subsanación No. 1"*** *al numeral C.*
"Profesional Juan Cedeño (Perú) Respecto al profesional Juan Cedeño, nos permitimos informar que el trámite del término educativo se encuentra actualmente en proceso. Dicha gestión fue iniciada por el profesional, quien ha venido atendiendo de manera diligente los requisitos y actuaciones exigidos por la entidad competente. Entendemos que los tiempos de respuesta y culminación de este trámite dependen exclusivamente de la autoridad encargada de la convalidación, razón por la cual agradecemos se tenga en consideración esta circunstancia durante la evaluación. En este sentido, respetuosamente solicitamos a la Entidad informar si existe la posibilidad de aportar el soporte definitivo una vez sea expedido o, en su defecto, si se contempla algún plazo adicional para subsanar este requisito. De igual manera, el profesional se encuentra gestionando las certificaciones de experiencia requeridas para complementar su documentación, por lo que agradeceríamos nos indiquen si dichos soportes pueden ser presentados dentro de un plazo adicional que permita culminar su recopilación y expedición por parte de las entidades correspondientes."

Para efectos de cumplimento según las condiciones habitantes: *"NOTA 5: El OFERENTE que ofrezca personal con títulos académicos otorgados en el exterior, deberá acreditar, con la oferta, la convalidación de estos títulos ante el Ministerio de Educación Nacional, para lo cual deberá iniciar con suficiente anticipación los trámites requeridos.*

En caso de no contar con la convalidación previa, sólo tratándose de las profesiones reguladas por la Ley 842 de 2003, se admitirá presentar, para efectos del título de pregrado, el permiso temporal otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA o el Consejo profesional habilitado para la expedición de dicho permiso para ejercer su profesión en Colombia, el cual deberá encontrarse vigente a la fecha de presentación de la oferta.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Este requisito no se exigirá cuando se trate de profesionales titulados y domiciliados en el exterior que pretendan ejercer temporalmente la profesión en Colombia, sin perjuicio de las restricciones que sobre el ejercicio profesional existan para la respectiva profesión según la legislación vigente."
No se acepta la solicitud, dado que la convalidación de título ante el ministerio de educación nacional o el permiso temporal otorgado por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería COPNIA se suministró con la oferta, por ende, este profesional, NO CUMPLE

Respecto al ingeniero Jonathan Cardozo Bohorquez, propuesto en *la carta "Respuesta al requerimiento de subsanación No. 1"* C2, NO CUMPLE:

Documentación, no presentó:

La certificación de vigencia de la matricula profesional
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier
Certificación en sistema de aspiración Vesda
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon

Experiencia:

Presentó 3 certificados así:
Certificado 1, no se tiene en cuenta en esta evaluación debido a que el cargo desempañado fue como técnico.
Certificado 2, NO CUMPLE, dado que el certificado aportado no especifica las funciones relacionadas con instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios.
Certificado 3, NO CUMPLE, Dado que el certificado aportado no especifica las funciones relacionadas con instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios.

Este profesional NO CUMPLE

Respecto al profesional José María Cárdenas León., propuesto en *la carta "Respuesta al requerimiento de subsanación No. 1"* C2, NO CUMPLE:

Documentación, no presentó:

Título profesional
Copia del documento de identidad
Copia de la matrícula o tarjeta profesional
La certificación de vigencia de la matricula profesional
La certificación de vigencia de la matricula profesional

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Acta de grado o diploma.
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier
Certificación en sistemas automático con agentes limpios
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon

Experiencia:
No aportó certificación de experiencia.

Conclusión:
EL OFERENTE A DVE INGENIERIA S.A.S. NO CUMPLE con el personal mínimo requerido.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CREATECH SAS.

1.3 Experiencia del OFERENTE

OFERENTE:	CREATECH SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	GENERAL FIRE CONTROL S.A.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato 30000800. Diseño, suministro y montaje de equipos Notifier para sistemas contra incendios Terminal IMPALA.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 11/09/2016 Fecha de terminación: 30/10/2017	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$2.350.800.000 IVA incluido	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Fernando A. Garcia Arango - Tel 4203100 ext 105	SI	
OFERENTE:	CREATECH SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	SEGURATEK LTDA	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato 4500002514. Suministro e instalación de sistema de extinción contra incendios para bodega 17 Parque Industrial San Carlos.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 03/04/2016	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		Fecha de terminación: 21/11/2016		
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$2.350.100.000 antes de IVA	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Representante Legal Seguratek - Tel 3412092	SI	
OFERENTE:	CREATECH SAS			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	GENERAL FIRE CONTROL S.A.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato CT-2017-001920-R1. Mantenimiento preventivo general y suministro de repuestos para sistemas contra incendios de sedes EPM.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 10/02/2017 Fecha de terminación: 18/12/2018	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$4.789.400.000 IVA incluido	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Fernando A. Garcia Arango - Tel 4203100 ext 105	SI	
OFERENTE:	CREATECH SAS			
OFERENTE:	CREATECH SAS			
Conclusión:	Conclusión de la evaluación de experiencia del oferente De la revisión de las certificaciones aportadas por CREATECH S.A.S., se identifican cinco (5) contratos ejecutados a partir del 1 de enero de 2015, cumpliendo con el período exigido en los términos de referencia. Los certificados No. 1, 2 y 3 corresponden de manera directa a actividades de diseño, suministro, instalación, montaje y mantenimiento de sistemas contra incendio,			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	cumpliendo plenamente con el alcance solicitado en el requisito de experiencia. Los valores certificados ascienden a: Contrato 30000800 (Terminal Impala): $2.350.800.000 COP. Contrato 4500002514 (Seguratek): $2.350.100.000 COP. Contrato CT-2017-001920-R1 (EPM): $4.789.400.000 COP. La sumatoria de estos tres contratos alcanza $9.490.300.000 COP, superando por sí sola el requisito mínimo de $8.000.000.000 COP exigido para la experiencia acreditada. Adicionalmente, el contrato CT-2017-001920-R1 tiene como objeto específico el mantenimiento preventivo general y suministro de repuestos para sistemas contra incendios, con un valor de $4.789.400.000 COP, valor que supera ampliamente el requisito mínimo de $1.800.000.000 COP asociado a actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendio. CREATECH S.A.S. CUMPLE el requisito de experiencia exigido, debido a que con los certificados No. 1, 2 y 3 acredita de manera suficiente: Mínimo tres (3) contratos ejecutados después del 01 de enero de 2015. Experiencia específica en instalación y mantenimiento de sistemas contra incendio. Valor acumulado superior a $8.000.000.000 COP. Valor superior a $1.800.000.000 COP en actividades de mantenimiento de sistemas contra incendio. Por lo anterior, desde el punto de vista técnico y documental, la experiencia acreditada por CREATECH S.A.S. resulta habilitante.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

1.4 Personal Mínimo requerido

OFERENTE: CREATECH SAS			
1. Ingeniero: ANDRÉS TOBÓN GÜENDICA			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Presenta copia de Acta de Grado No. 32706 donde el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid le confiere el título de Ingeniero en Instrumentación y Control el 25 de septiembre de 2012.	SI	CUMPLE
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	Aportó certificación en NOTIFIER UL RECERTIFICATION expedida por Honeywell el 22 de mayo de 2026, con vigencia hasta el 22 de mayo de 2027 (Certificado #: ISP/342-2471/176132). Así mismo, aportó certificación CLSS Notifier UL expedida el 13 de mayo de 2025 (vigente hasta mayo de 2030).	SI	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	Aportó acreditación en Xtralis VESDA Air Sampling Smoke Detection Recertification expedida por Xtralis/Honeywell en abril de 2025, con fecha de vencimiento en abril de 2027 (Certificado #: ISP/146-1031/176132).	SI	
Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.	Aportó certificación de entrenamiento en productos SEVO Systems que utilizan el fluido FFT1230 (FK 5-1-12), expedida por SEVO Systems Latin América el 27 de junio de 2024, con vigencia de 3 años (hasta junio de 2027). Cumple fecha posterior a noviembre de 2023 y vigencia remanente mayor a 6 meses. No	SI subsanó con carta donde validan certificación en agentes limpios	
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon,	Aportó comunicado oficial de fábrica emitido por Honeywell International Inc. el 29 de julio de 2026 (Ref: FOL-130 / Metro de Medellín), firmado	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

garantizando la capacidad técnica para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	por David Beyers (Chief Commercial Officer), donde certifica expresamente que el profesional Andrés Tobón Güendica cuenta con capacitación/experiencia de fábrica en la plataforma Honeywell Horizon. Cumple con encontrarse vigente a la fecha de la oferta.		
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Aportó copia de Cédula de Ciudadanía No. 1.128.405.670 expedida en Medellín (Antioquia) el 09 de marzo de 2005 a nombre de Andrés Tobón Güendica.	SI	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Aporta copia de la Tarjeta Profesional con número de Matrícula: 05277-279842 ANT, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA) el 03 de julio de 2014, correspondiente al título de Ingeniero en Instrumentación y Control.	SI	
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	Presenta certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios CVAD-2026-4624149 con fecha de expedición del 24 de julio de 2026, expedido por el Consejo Profesional Nacional de Ingeniería (COPNIA), donde indica que la matrícula 05277-279842 se encuentra VIGENTE y sin antecedentes disciplinarios ético-profesionales.	SI	
Acta de grado o diploma.	Presenta copia de Acta de Grado No. 32706 en donde el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid le confiere el título de Ingeniero en Instrumentación y Control el 25 de	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	septiembre de 2012 (Libro 070, Folio 34390).		
SIExperiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: UNIVERSAL DE PRODUCTOS Y SERVICIOS - UNIPRODUCTOS SAS	SI	
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: ANDRES TOBON GUENDICA, C.C. 1.128.405.670		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Mantenimientos de sistemas y redes contra incendio (extintores, detección y alarma, sistemas hidráulicos, supresión CO2, sprinklers).		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Ingeniero de proyectos en mantenimientos de sistemas y redes contra incendio.		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 23/07/2021 Fin: 03/07/2026 (Tiempo total: 4 años, 11 meses y 10 días = 59.3 meses).		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante. Diana Marcela Sánchez (Directora Gestión Humana) - Tel: (601) 8400105 / 8400106.		
	x		
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas	**g.** Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: INTERFIRE S.A.S.	SI	CUMPLE
	h. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: ANDRES TOBON GUENDICA, C.C. 1.128.405.670		
	i. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Montaje de redes hidráulicas y mantenimiento de sistemas contra incendio.		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	j. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Ingeniero de proyectos.		
	k. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 27/04/2020 Fin: 02/06/2021 (Tiempo total: 1 año, 1 mes y 6 días = 13.2 meses).		
	l. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante. Ricaurte Villamarín Guzmán (Gerente General) - Tel: 300 5598694		
	x		
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842	m. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: GENERAL FIRE CONTROL S.A.		CUMPLE
	n. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: ANDRES TOBON GUENDICA, C.C. 1.128.405.670	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	o. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Proyectos y mantenimiento de sistemas contra incendios.		
	p. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Jefe de Proyectos y Mantenimiento de Sistemas Contra Incendios.		
	q. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 04/02/2018 Fin: 15/12/2019 (Tiempo total: 1 año, 10 meses y 11 días = 22.4 meses).		
	r. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante. Fernando A. García Arango (Representante Legal) - Tel: (601) 420 3100.		
	x		
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería	s. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio:	SI	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	ACCESORIOS Y SISTEMAS S.A. - ACCEQUIP S.A.		
	t. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: ANDRES TOBON GUENDICA, C.C. 1.128.405.670		
	u. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Diseño, montaje, seguimiento y control de proyectos de sistemas contra incendios.		
	v. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Ingeniero de Proyectos.		
	w. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 06/05/2015 Fin: 16/05/2016 (Tiempo total: 1 año y 10 días = 12.3 meses).		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	x. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante. Santiago Alonso Rico Vega (Director de Gestión Humana) - Tel: (604) 448 2599. Nota: Se contabiliza únicamente el periodo a partir del 01/01/2015 según regla del pliego.		
	x		
RESULTADO PROFESIONAL:	**Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos**		
	Sumatoria de la experiencia profesional acreditada (a partir del 01/01/2015): • UNIPRODUCTOS SAS: 59.3 meses (4.94 años) • INTERFIRE S.A.S.: 13.2 meses (1.10 años) • GENERAL FIRE CONTROL S.A.: 22.4 meses (1.86 años) • ACCEQUIP S.A.: 12.3 meses (1.02 años) TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA: 107.2 meses (8.93 años). Supera ampliamente los cinco (5) años (60 meses) de experiencia específica requerida.	SI	

CONCLUSION: El profesional ANDRÉS TOBÓN GÜENDICA cumple plenamente con la formación académica exigida, matrícula profesional COPNIA vigente, certificado de vigencia actualizado y supera con 8.93 años el requisito mínimo de 5 años de experiencia específica en instalación y mantenimiento de sistemas contra incendios expedida a partir del 01/01/2015.

El Oferente subsanó mediante carta "Subsanación de orden técnico." enviado por la gerencia:

Aclarando:

La certificación emitida por el fabricante SEVO SYSTEM LATIN AMERICA es estándar para todos los funcionarios que reciben la capacitación y expresa entre otros alcances el haber recibido entrenamiento teórico práctico en GASES INERTES y AGENTES LIMPIOS.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Entre los GASES INERTES y AGENTES LIMPIOS manejados por la compañía SEVO SYSTEM LATIN AMERICA se encuentran entre otros los siguientes:
Agente limpio FFT1230 (FK-5-1-12)
Gas inerte IG-541
Adjuntamos al presente comunicado los siguientes documentos:
Certificado SEVO SITEM LATIN AMERICA

CONCLUSIÓN:

EL OFERENTE CREATECH SAS, CUMPLE Con el personal mínimo requerido.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

MANTING S.A.S.

1.5 Experiencia del OFERENTE

OFERENTE:	MANTING S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	Centro Comercial La Central P.H. Nit. 900242837-0	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Detección y alarma de incendio del Centro comercial La Central.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 27/02/2020. Fecha de terminación 05/02/2026.	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$278.233.522 Iva incluido	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	OMAR ALEJANDRO BAUTISTA RINCÓN, Cel. 3003515477.	SI	
OFERENTE:	MANTING S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	Mayorca Conjunto Inmobiliario Calle 50 Sur P.H.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Detección y alarma de incendio del Centro comercial Mayorca etapa 2	SI	
	Porcentaje de participación (cuando	N/A	N/A	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	hubiese sido en forma asociativa).			
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 01/07/2020. Fecha de terminación: 01/08/2025.	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$657.606.924	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Jorge Andrés Porras Marín, Cel. 3174372320.	SI	
OFERENTE:	MANTING S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	Centro Comercial Multiplaza PH.	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de Detección y alarma de incendio de Multiplaza Centro Comercial	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 22/07/2024. Fecha de terminación: 22/01/2026.	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$581.403.306. Iva incluido	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	David Gómez, Cel. 3229476333.	SI	
OFERENTE:	MANTING S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
4	Empresa a la que se le prestó el servicio	Edificio San Fernando Plaza.	SI	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de detección y alarma de incendio en las instalaciones del edificio San Fernando plaza.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 30/08/2019. Fecha de terminación: 30/04/2022.	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$433.176.905 Iva incluido	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Juan Sebastián España Cel. 3144552252	SI	
OFERENTE:	MANTING S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
5	Empresa a la que se le prestó el servicio	La constructora Muros y Techos	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Suministro, instalación, programación, puesta en marcha y mantenimiento del Sistemas de Detección y alarma de Incendio, Seguridad electrónica y Automatización; en la Universidad Católica Luis Amigó, UBICA EN LA CALLE 55# 67 B 63, Barrio Carlos E. Restrepo.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 08/02/2021. Fecha de terminación: 30/04/2022.	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$1.469.119.726	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Anderson Mauricio Ordonez Hoyos Cel. 313745883	SI	
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
6	Empresa a la que se le prestó el servicio	Metro de Medellín Ltda. NIT. 890.923.668-1	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Suministro e instalación de sistemas contra incendio de las subestaciones de energía.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 19/08/2022. Fecha de terminación: 31/03/2023.	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$5.335.094.265,44.	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Edilberto Sanchez Cel. 3136120019	SI	
Conclusión:	Conclusión de la evaluación de experiencia del oferente La empresa MANTING S.A.S. CUMPLEE con el requisito habilitante de experiencia exigido ya que acredita seis certificaciones válidas, todas posteriores al 1 de enero de 2015, con una cuantía acumulada de $8.754.634.648,44 superior al mínimo requerido de $8.000.000.000, y demuestra experiencia específica en mantenimiento de sistemas contra incendio por $1.950.420.657, superior al mínimo exigido de $1.800.000.000. Número de certificados válidos: 6 (mínimo requerido: 3). Valor acumulado aceptado: La Central: $278.233.522 Mayorca: $657.606.924 Multiplaza: $581.403.306 San Fernando: $433.176.905			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Luis Amigó (valor SCI): $1.469.119.726 Metro de Medellín: $5.335.094.265,44 Total experiencia aceptada = $8.754.634.648,44

1.6 Personal Mínimo requerido

OFERENTE: MANTING S.A.S.			
1. Ingeniero: Ivan Dario Mena Rivas			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero Electrónico.	SI	CUMPLE SUBSANÓ CERTIFICADO DE EXPERIENCIA
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	Presenta certificado "NOTIFIER UL RECERTIFICATION LATAM - CLSS" a su nombre, expedido el 27/11/2025 y vigente hasta el 27/11/2026.	SI	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	No se aporta certificado en Vesda a nombre de Iván Mena. (Aportado a nombre de: Victor Henao / Manting SAS).	NA	
Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.	No se aporta certificado a nombre de Iván Mena. (Aportados a nombre de: Wilson Fernando Robayo / Manting S.A.S.; Jaime Humberto Acosta y Eduveni Brandt / Manting S.A.S.).	NA	
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon, garantizando la capacidad técnica	Presenta certificado Cloud-Connected Horizon Basic Installation and Configuration Course a nombre de Ivan Dario Mena Rivas / SAC Seguridad	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	(Emisión: 23/07/2026 / Vencimiento: 23/07/2036 / Cert: ISP/133-2078/193247).		
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Aporta copia de Cédula de Ciudadanía No. 1.017.225.527 expedida en Medellín el 3 de diciembre de 2012.	SI	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Presenta copia de Tarjeta Profesional con Matrícula No. AN206-133774, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines el 13 de junio de 2018.	SI	CUMPLE
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	Aporta constancia de vigencia con código de validación 999901958597 expedida el 27 de julio de 2026 por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías, indicando que la matrícula se encuentra VIGENTE y sin sanciones.	SI	
Acta de grado o diploma.	Presenta copia de Acta de Grado No. 100 del 25 de mayo de 2018 de la Institución Universitaria Salazar y Herrera.	SI	
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: MANTING S.A.S.	SUBSANÓ. CUMPLE	
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: IVAN		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	DARIO MENA RIVAS, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.017.225.527 de Medellín. c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Proyectos representativos donde se desarrolló el diseño, suministro e instalación de los sistemas de detección y extinción y-o Mantenimientos: Alcaldia de Chia Metro de Medellín Contrato número # 005253C-22 Universidad Luis Amigo Molinos Etapa II Rivana Etapa I d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Durante este período ha participado en la planificación, coordinación, ingeniería, ejecución, supervisión, puesta en operación y mantenimiento de proyectos de seguridad electrónica y sistemas de protección contra incendios		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). **Inicio:** 08/05/2017 **Fin:** 26/08/2026		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante: **Sergio Ramírez** **Celular: 3043797059**		
RESULTADO PROFESIONAL:	**Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos**		
	9 años, 3 meses y 18 días. Equivalente a **3.397 días** en total.	SI	CUMPLE

2

OFERENTE: MANTING S.A.S.			
2. Ingeniero: Jaime Humberto Acosta Jaramillo			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	**INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN**	**CUMPLE**	**ACEPTADO**
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero Electrónico.	SI	CUMPLE SUBSANÓ CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	No se aporta certificado en Notifier a nombre de Jaime Acosta. (Aportado a nombre de: **Ivan Dario Mena / SAC Tecnología**)	NA	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	No se aporta certificado en Vesda a nombre de Jaime Acosta. (Aportado a nombre de: **Victor Henao / Manting SAS**)	NA	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.	Presenta Certificado de Participación FireTech360 Kidde Fire Systems (30/07/2025) a nombre de **Jaime Humberto Acosta** y **Eduveni Brandt** (Manting S.A.S.) sobre sistemas AEGIS, Fluoro-K, NATURA (gases inertes) y CO2. No especifica la norma ISO 14520 de nov-2023. (Certificado de agentes limpios/FK 5-1-12 aportado también a nombre de: **Wilson Fernando Robayo / Manting S.A.S.**).	Si	
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon, garantizando la capacidad técnica para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	No se aporta certificado en Honeywell Horizon a nombre de Jaime Acosta. (Aportado a nombre de: **Ivan Dario Mena Rivas / SAC Seguridad**)	NA	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Aporta copia de Cédula de Ciudadanía No. 8.129.609 expedida en Medellín (Antioquia).	SI	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Aporta copia de Tarjeta Profesional No. AN206-182664 expedida el 28/02/2025 por el COPNIA	SI	CUMPLE
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal	Aporta certificado con la Tarjeta Profesional COPNIA No. AN206-182664 vigente (21/07/2011) y Certificado de Vigencia del 27/07/2026.	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.			
Acta de grado o diploma.	Presenta Acta de Graduación No. 490-2007 del 07/12/2007 de la Universidad de San Buenaventura	SI	
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: MANTING S.A.S.		
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: JAIME HUMBERTO ACOSTA JARAMILLO, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.624.624 de Medellín		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Proyectos representativos donde se desarrolló el diseño, suministro e instalación de los sistemas de detección y extinción y-o Mantenimientos : Alcaldía de Chia Metro de Medellín Contrato número # 005253C-22 Universidad Luis Amigo Molinos Etapa II Rivana Etapa I Centro comercial La central. Centro comercial Guacarí	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Centro comercial Primavera Urbana.		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Durante este período ha participado de manera activa en la planificación, coordinación, ingeniería, ejecución, supervisión, puesta en operación y mantenimiento de proyectos de seguridad electrónica y sistemas de protección contra incendios, contando con amplia experiencia y conocimiento técnico en los diferentes sistemas implementados por la compañía, así como en la gestión integral de proyectos.		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 21/11/2015 Fin: 26/08/2026		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Sergio Ramírez Celular: 3043797059		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	10 años, 9 meses y 5 días Equivalente a 3.932 días en total	CUMPLE	CUMPLE

OFERENTE: MANTING S.A.S.			
3. Ingeniero: Victor Hugo Henao Gonzalez			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero de Control.	SI	CUMPLE SUBSANÓ CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	No se aporta certificado en Notifier a nombre de Víctor Henao. (Aportado a nombre de: Ivan Dario Mena / SAC Tecnologia).	NA	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	Presenta certificado de acreditación en Xtralis VESDA Introduction Training a nombre de Victor Henao / Manting SAS (Emisión: Julio 2026 / Vencimiento: Julio 2028 / Cert: ISP/146-699/145101).	Si	
Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-	No se aporta certificado a nombre de Víctor Henao. (Aportados a nombre de: Wilson Fernando Robayo / Manting S.A.S. en FK 5-1-12; Jaime Humberto Acosta y Eduveni Brandt / Manting S.A.S. en Kidde FireTech360).	NA	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.			
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon, garantizando la capacidad técnica para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	No se aporta certificado en Honeywell Horizon a nombre de Víctor Henao. (Aportado a nombre de: Ivan Dario Mena Rivas / SAC Seguridad).	NA	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Aporta Cédula de Ciudadanía No. 98.704.050 expedida en Bello (Antioquia)	SI	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Presenta Matrícula Profesional No. 05199174161ANT expedida el 24/09/2009 por el COPNIA	SI	
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	Presenta certificación vigente de la Tarjeta Profesional No. 05199174161ANT (24/09/2009) y Certificado de Vigencia COPNIA del 27/07/2026.	SI	
Acta de grado o diploma.	Presenta Acta de Grado N° 13189 de fecha 30/06/2006 de la Universidad Nacional de Colombia. Título: Ingeniero de Control.	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: VICTOR HUGO HENAO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.704.050 de Bello, b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: MANTING S.A.S. c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Proyectos representativos donde se desarrolló el diseño, suministro e instalación de los sistemas de detección y extinción y-o Mantenimientos: Alcaldia de Chia Metro de Medellín Diseño del sistema de Detección y Extinción. Metro de Medellín Contrato número # 005253C-22 Universidad Luis Amigo Molinos Etapa II Rivana Etapa I Centro comercial La central. Centro comercial Guacarí Centro comercial Primavera Urbana.	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Durante este período se ha desempeñado en el cargo de GERENTE COMERCIAL, participando en la planificación, coordinación, ingeniería, ejecución, supervisión, puesta en operación y mantenimiento de proyectos de seguridad electrónica y sistemas de protección contra incendios.		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). Inicio: 04/06/2017 Fin: 26/08/2026		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante Sergio Ramírez Celular: 3043797059		
RESULTADO PROFESIONAL:	Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos		
	9 años, 2 meses y 22 días Equivalente a 3.370 días en total	CUMPLE	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

OFERENTE: MANTING S.A.S.			
4. Ingeniero: Eduveni Brandt Uribe			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniera Electronica	SI	CUMPLE SUBSANÓ CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	No se aporta certificado en Notifier a nombre de Eduveni Brandt. (Aportado a nombre de: Ivan Dario Mena / SAC Tecnologia).	NA	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	No se aporta certificado en Vesda a nombre de Eduveni Brandt. (Aportado a nombre de: Victor Henao / Manting SAS).	NA	
Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.	Presenta Certificado de Participación FireTech360 Kidde Fire Systems (30/07/2025) a nombre de Eduveni Brandt y Jaime Humberto Acosta (Manting S.A.S.) que aborda soluciones AEGIS, Fluoro-K, NATURA (gases inertes) y CO2. No especifica la norma ISO 14520 de nov-2023. (Certificado de agentes limpios/FK 5-1-12 aportado también a nombre de: Wilson Fernando Robayo / Manting S.A.S.).	SI	
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon, garantizando la capacidad técnica para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	No se aporta certificado en Honeywell Horizon a nombre de Eduveni Brandt. (Aportado a nombre de: Ivan Dario Mena Rivas / SAC Seguridad).	NA	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Aportó copia de Cédula de Ciudadanía No. 33.994.925 expedida en Supía (Caldas) el 19 de diciembre de 2001.	SI	
Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Aporta copia de la Tarjeta Profesional con número de Matrícula: AN206-115366, expedida por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Electronica, expedida el 21 de enero de 2016.	SI	CUMPLE
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	Presenta constancia de vigencia con código de validación 999901958638 expedida el 27 de julio de 2026 por el Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines, donde indica que la matrícula profesional No. AN206-115366 se encuentra VIGENTE y no se registran sanciones.	SI	
Acta de grado o diploma.	Presenta copia de Acta de Grado No. 126 de 2014 en donde el Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) confiere el título de Ingeniera Electrónica el 8 de octubre de 2014 (Libro 66, Folio 007).	SI	
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas,	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: MANTING S.A.S.	SI	
	b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios:		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	EDUVENI BRANDT URIBE, identificado con cédula de ciudadanía No. 33.994.925 de Supía.		
	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Proyectos representativos donde se desarrolló el diseño, suministro e instalación de los sistemas de detección y extinción y-o Mantenimientos: Alcaldia de Chia Metro de Medellín Contrato número # 005253C-22 Universidad Luis Amigo Molinos Etapa II Rivana Etapa I Centro comercial San Nicolas.		
	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). Durante este período ha participado en la planificación, coordinación, ingeniería, ejecución, supervisión, puesta en operación y mantenimiento de proyectos de seguridad electrónica y sistemas de protección contra incendios		
	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año).		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Inicio: 16/09/2020 **Fin:** 26/08/2026		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante **Sergio Ramírez** **Celular: 3043797059**		
RESULTADO PROFESIONAL:	**Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos**		
	5 años, 11 meses y 10 días Equivalente a 2.170 días en total	CUMPLE	CUMPLE

Conclusión: Cumple

El oferente presento a 4 profesionales los cuales cumplen con el título requerido y cuentan con matrícula profesional vigente y certificada a la fecha.

Certificaciones de Fábrica Específicas Presentadas:

- **Simplex (4007ES, 4010ES, 4100ES):** Aportados a nombre de **Ivan Dario Mena Rivas** / **Manting S.A.S.** (también se menciona a **Santiago Atehortúa** en el certificado de canal integrador).
- **VESDA (Xtralis):** Aportado a nombre de **Victor Henao** / **Manting SAS** (Vigente hasta julio de 2028).
- **Notifier:** Aportado a nombre de **Ivan Dario Mena** / **SAC Tecnologia** (Vigente hasta el 27/11/2026). *Requiere aclaración por figurar bajo otra razón social*.
- **Honeywell Horizon:** Aportado a nombre de **Ivan Dario Mena Rivas** / **SAC Seguridad** (Emisión 23/07/2026). *Requiere aclaración por figurar bajo otra razón social*.
- **Sistemas de Agente Limpio / FK 5-1-12 / Gases Inertes:** Aportado curso SEVO Systems, y participación Kidde FireTech360 a nombre de **Jaime Humberto Acosta** y **Eduveni Brandt** / **Manting S.A.S.**

LA EXPERIENCIA DE CADA UNO DE LOS INGENIEROS.

Enviaron certificación de experiencia para los profesionales que contaban con los certificados exigidos en las condiciones habilitantes.

Ivan Dario Mena Rivas, 9 años, 3 meses y 18 días. CUMPLE
Jaime Humberto Acosta Jaramillo, 10 años, 9 meses y 5 días. CUMPLE
Victor Hugo Henao Gonzalez, 9 años, 2 meses y 22 días. CUMPLE
Eduveni Brandt Uribe, 5 años, 11 meses y 10 días. CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

EL OFERENTE MANTING S.A.S.CUMPLE con el personal mínimo requerido.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

TECNO FUEGO S.A.S.

1.7 Experiencia del OFERENTE

OFERENTE:	TECNO FUEGO S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
1	Empresa a la que se le prestó el servicio	Drummond Ltd.	SI	CUMPLE Subsanó el certificado
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Contrato/Oferta DCI-1895. Inspección y mantenimiento de sistemas supresores de incendio en Minas y Puerto.	SI	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 22/07/2019 Fecha de terminación 31/08/2025	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	46.066.751.294,40.	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Fernando Muñoz Padilla Tel (+57-5) 5719300	SI	
OFERENTE:	TECNO FUEGO S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
2	Empresa a la que se le prestó el servicio	Uniphos Colombia Plant Limited	Si	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Servicios de inspecciones, mantenimientos preventivos y correctivos menores a los sistemas contra incendios.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 15/06/2022 Fecha de terminación: 20/01/2026	Si	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$398.219.359 antes de IVA	Si	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Rafael Arturo Miranda Castro - 3176372724	Si	
OFERENTE:	TECNO FUEGO S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
3	Empresa a la que se le prestó el servicio	Termobarranquilla S.A. E.S.P.	Si	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	OC T42426. Servicio de Inspecciones, mantenimientos preventivos y correctivos y mejoras a sistemas contra incendios.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 13/03/2024 Fecha de terminación: 10/03/2025	Si	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$344.288.000 antes de Iva	Si	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Karen Ruiz - 3015710831	Si	
OFERENTE:	TECNO FUEGO S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
4	Empresa a la que se le prestó el servicio	Termobarranquilla S.A. E.S.P.	Si	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	OC T45012. Servicio de Inspecciones, mantenimientos preventivos y correctivos y mejoras a sistemas contra incendios.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 22/05/2025 Fecha de terminación: 16/05/2026	Si	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$442.364.000 antes de iva	Si	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Karen Ruiz - 3015710831	Si	
OFERENTE:	TECNO FUEGO S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
5	Empresa a la que se le prestó el servicio	Termobarranquilla S.A. E.S.P.	Si	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	OC T39316. Servicio de Inspecciones, mantenimientos preventivos y correctivos y mejoras a sistemas contra incendios.	Si	
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio: 19/05/2022 Fecha de terminación: 31/05/2023	Si	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$227.616.000 antes de iva	Si	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Karen Ruiz - 3015710831	Si	
OFERENTE:	TECNO FUEGO S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
6	Empresa a la que se le prestó el servicio	Empresa de Transporte Masivo del Valle del Aburrá NIT 890.923.668-168-1 Gerencia de Operaciones y Mantenimiento	SI	CUMPLE
	Objeto del contrato y/o Alcance del contrato	Suministro e instalación de sistemas contra incendio en 17	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		subestaciones de energía del Metro de Medellín con gas inerte del tipo cetona fluorada FK-5-1-12".		
	Porcentaje de participación (cuando hubiese sido en forma asociativa).	N/A	N/A	
	Fecha de inicio y terminación del contrato.	Fecha de inicio 15/08/2026 Fecha de terminación 28/02/2024	SI	
	Valor final del contrato, y en todo caso el valor ejecutado.	$ 4.796.624.602,15	SI	
	Funcionario responsable o contacto y número telefónico	Edilberto Sánchez Guerra Tel: 4548888 ext 8472	SI	
OFERENTE:	TECNO FUEGO S.A.S.			
# CERTIFICADO	REQUISITOS DE LA CERTIFICACIÓN	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Conclusión:	Conclusión de la evaluación de experiencia del oferente Luego de revisar la documentación para subsanar, la empresa TECNO FUEGO S.A.S. acredita experiencia específica en actividades de inspección, mantenimiento preventivo y mantenimiento correctivo de sistemas contra incendio mediante seis (6) certificaciones aportadas. Valor acumulado aceptado: Drummond Ltd: 46.066.751.294,40. Uniphos Colombia Plant Limited: $398.219.359. Termobarranquilla S.A. E.S.P. (Orden T39316): $227.616.000. Termobarranquilla S.A. E.S.P. (Orden T42426): $344.288.000. Termobarranquilla S.A. E.S.P. (Orden T45012): $442.364.000. Termobarranquilla S.A. E.S.P. (Orden T39316): $227.616.000. Empresa de Transporte Masivo del Valle del Aburrá: $ 4.796.624.602,15 Total, experiencia aceptada = $52.503.479.255,55 CONCLUSION: EL OFERENTE TECNO FUEGO S.A.S. CUMPLE con Experiencia			

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

1.8 Personal Mínimo requerido

OFERENTE: TECNO FUEGO S.A.S.			
1. Ingeniero: Jair Nimrod Lora Mercado			
REQUISITOS DEL PROFESIONAL	INFORMACIÓN DE VERIFICACIÓN	CUMPLE	ACEPTADO
Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control.	Ingeniero Electromecánico	SI	CUMPLE
Certificación en programación de paneles de incendio marca Honeywell Notifier (referencias NFS 320, 640 y 3030 V2	Aportó certificación NOTIFIER UL RECERTIFICATION expedida por Notifier el 03/06/2026 vigente al 03/06/2027.	Si	
Certificación en sistema de aspiración Vesda (Xtalis y Honeywell)	Aportó certificación Xtralis VESDA ASD Accreditation Certificate expedida en julio de 2025 vigente a julio de 2027.	Si	
Certificación en sistemas automático con agentes limpios; IG-541 y sistema de extinción de incendios con el gas del tipo cetona fluorada con molécula FK-5-1-12 según nomenclatura ASHRAE o Dodecafluoro-2-metilpentano-3-uno, según IUPAC, certificado bajo norma ISO 14520.	Aportó certificación en Kidde Natura Inert Gas Systems (IG-541) de fecha 03/12/2025 y certificado de idoneidad del 30/07/2026 vigente a diciembre de 2028.	SI	
Certificado de fábrica o certificado de experiencia en plataformas de integración y gestión Honeywell, específicamente Honeywell Horizon, garantizando la capacidad técnica para realizar actividades de configuración, integración, puesta en marcha y soporte de la solución propuesta.	Aportó para subsanar: Certificate of Completion" de Honeywell Buildings University para el curso: LAN Connected Horizon Installation & Configuration a nombre de JAIR LORA, con fecha de curso 31 de agosto de 2026.	SI	
Copia del documento de identidad (cédula de ciudadanía, cédula de extranjería, pasaporte).	Aportó copia de cédula No. 1.129.512.198 expedida en Barranquilla el 15/01/2007.	Si	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Copia de la matrícula o tarjeta profesional, en caso de requerirse según la profesión, expedidas por entidades legalmente constituidas, para cada caso en particular; la cual se debe encontrar VIGENTE (esto es, no suspendida ni cancelada), para efectos de considerar que el integrante del Equipo de Trabajo cumple con el requisito. No se aceptarán Matrículas o Tarjetas Profesionales "en trámite".	Aporta copia de la tarjeta profesional con número de Matrícula: AT250-118929 expedida por el Consejo Profesional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines Seccional Atlántico el 07/07/2016.	Si	
La certificación de vigencia de la matricula profesional correspondiente, expedida por la entidad competente de acuerdo con la profesión del personal propuesto, con una vigencia no mayor a seis (6) meses, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso.	Presenta certificado de la vigencia de la matrícula profesional con fecha de expedición del 29/07/2026, expedido por El Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica Y Profesiones afines, donde indica que se encuentra vigente y sin sanciones.	SI	
Acta de grado o diploma.	Presenta copia de Diploma de la Universidad Antonio Nariño que lo acredita como Ingeniero Electromecánico el 05/05/2016.	SI	
Experiencia Profesional: Un (1) Profesional titulado en ingeniería Eléctrica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería de Controles o Ingeniería en Instrumentación y Control. De igual manera se admitirán profesionales con títulos en carrearas afines o relacionadas, siempre que estas se encuentren expresamente reconocidas y homologadas bajo el ámbito de las leyes 51 de 1986 y 842 de 2003 y correspondan a los Núcleos Básicos del conocimiento	a. Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio: TECNO FUEGO SAS b. Nombre completo y documento de identidad del profesional que prestó los servicios: Jair Nimrod Lora Mercado, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.129.512.198.	SI	

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

aplicables de acuerdo con el Sistema Nacional de Información de la educación Superior (SNIES); con experiencia específica mínima de cinco (5) años certificada en instalación y/o mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas contra incendios, a partir del primero (1) de enero de 2015, dicho profesional deberá contar con las siguientes certificación vigentes:	c. Objeto y/o alcance del contrato ejecutado en el que participa o participó. Contratos relevantes: • Diseño e instalación del sistema de control, detección, alarmas y plataforma de monitoreo Honeywell contra incendio de la central EPM Guatapé. • Diseño e instalación del sistema de control, detección, alarmas contra incendio de la central EPM Tasajera. • Diseño e instalación del sistema de extinción contra incendio de la central EPM Cedros. • Instalación de sistemas contra incendio de agente limpio Puerto Nuevo, sistema de control, detección, alarmas y plataforma de monitoreo Honeywell. • Instalación de sistemas contra incendio de agente limpio de CCM de Claro • Diseño e instalación del sistema hidráulico Túnel Mulatos. • Mantenimiento red de agua Túnel Mulatos • Configuración plataforma Honeywell de Termobarranquilla TEBSA • Mantenimiento de sistemas de detección de Cerrejón • Mantenimiento de sistemas de detección de UPL Uniphos		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	d. Cargo o funciones del cargo desempeñado, y las actividades que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia exigidos en este numeral (Experiencia del Personal). desempeñando el cargo de Coordinador de Montajes y Servicios Actividades principales ejecutadas. • Instalación y mantenimiento de sistemas de detección y extinción contra incendios. • Gestión, planificación y supervisión de la ejecución proyectos de protección contra incendios. • Cumplimiento de los cronogramas y plazos de entrega establecidos para cada proyecto. • Programación y configuración de paneles contra incendios y sus dispositivos periféricos. • Coordinación del personal operativo directo y a las empresas subcontratistas. • Cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). • Configuración, puesta en marcha y soporte técnico a plataformas de integración y gestión de sistemas.		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

	e. Fecha de inicio y Tiempo total trabajado hasta la fecha de la certificación o Fecha de inicio y terminación del contrato en el que participó (día/ mes/ año). **Inicio:** 16/04/2012 **Fin:** 27/08/2026		
	f. Nombre y contacto o teléfono del contacto de la empresa contratante **Arturo Castillo Pérez** **Representante Legal** **TECNO FUEGO S.A.S.** **Tel: 605-3770415**		
RESULTADO PROFESIONAL:	**Sumatoria de la experiencia profesional y Requisitos**		
	11 años, 7 meses y 26 días 4.256 días en total Nota: Para efectos del cómputo de la experiencia, solo se tiene en cuenta el tiempo transcurrido a partir del 01 de enero de 2015, por lo que el período comprendido entre el 16 de abril de 2012 y el 31 de diciembre de 2014 no es objeto de evaluación.		

CONCLUSION:

EL OFERENTE TECNO FUEGO S.A.S. Aportó para subsanar el "Certificate of Completion" de Honeywell Buildings University para el curso:LAN Connected Horizon Installation & Configuration a nombre de JAIR LORA, con fecha de curso 31 de agosto de 2026.

CONCLUSIÓN:

EL OFERENTE TECNO FUEGO S.A.S. **CUMPLE** Con el personal mínimo requerido.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN TÉCNICA:

Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente técnico obtuvieron el siguiente resultado así:

EMPRESA	EXPERIENCIA DEL OFERENTE	PERSONAL MINIMO REQUERIDO
A DVE INGENIERIA S.A.S.	NO CUMPLE	NO CUMPLE
CREATECH SAS	CUMPLE	CUMPLE
MANTING S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE
TECNO FUEGO S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE

3. REQUISITOS DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO-SST

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos en materia de Salud y Seguridad en el Trabajo y revisada la pestaña de "Entregables de la oferta" en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad Salud y Seguridad en el Trabajo-SST. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

No proceso-Tipo de proceso	009327R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	01/09/2026	
Empresa	A DVE INGENIERIA S.A.S	
Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y de los sistemas de presión de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, así como el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte del sistema de monitoreo y control para los paneles contra incendio	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque **presentó para Subsanar**, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de	ARL	BOLIVAR
	Fecha expedición	01/09/2026
	Total empleados afiliados	69

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	Actividad económica	5711001
	Clase de riesgo	V

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	SERGIO GIOVANNI GRANADOS ESPEJO
	Documento identidad	80010359
	Expedición certificada	24/06/2025
	Entidad que Avala o emite	BOLIVAR
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	SERGIO GIOVANNI GRANADOS ESPEJO
	Documento CC.	80010359
	Resolución No y Fecha	6855- 25/10/2022
	Entidad que avala	Secretaría de Salud de Bogotá
	Profesión	INGENIERO INDUSTRIAL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INDUSTRIAL, HIGIENE Y GESTIÓN AMBIENTAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	SERGIO GIOVANNI GRANADOS ESPEJO
	Documento	80010359
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	NO CUMPLE
		Porque **no presentó para Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **ANDRES FELIPE GALAN PRIETO** o suplente**,** en el cual manifiesta quien es el responsable del SGSST y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Descripción	Resultado	NO CUMPLE- Porque no presentó para Subsanar, el Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo del personal dedicado al contrato.
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	Sara Bedoya Munera
	Documento identidad	1001140240
	Expedición certificado	No presentó
	Entidad que Avala o emite	No presentó
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del personal dedicado al contrato
	Profesional presentado	Sara Bedoya Munera
	Documento CC.	1001140240
	Resolución No y Fecha	250199- 08/04/2022
	Entidad que avala	Gobernación de Cundinamarca
	Profesión	TECNOLOGO EN GESTIÓN INTEGRADA DE LA CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST.	Resultado	CUMPLE- Porque presentó para Subsanar, acreditación de experiencia del personal dedicado al contrato.
	Profesional	Sara Bedoya Munera
	Documento	1001140240
	Empresa a la que le presto el servicio	SIERRA & GUZMAN S.A.S
	Contacto	VALENTINA TRUJILLO PALACIO
	Tiempo trabajado	2 años y 10 meses
	Actividades/Labores	INSPECTORA SST

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

• Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio		

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	NO CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó para Subsanar, un documento firmado por la representante legal de la empresa, el señor ANDRES FELIPE GALAN PRIETO y el señor SERGIO GIOVANNI GRANADOS ESPEJO, de quien no presentaron designación, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación mayor o igual a 97% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009327R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	01/09/2026	
Empresa	CREATECH S.A.S.	
Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y de los sistemas de presión de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, así como el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte del sistema de monitoreo y control para los paneles contra incendio	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de	ARL	COLPATRIA
	Fecha expedición	07/05/2026

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	Total empleados afiliados	93
	Actividad económica	5251101
	Clase de riesgo	V

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	CLAUDIA YANETH URREA GIRALDO
	Documento identidad	43743083
	Expedición certificada	26/06/2025
	Entidad que Avala o emite	WG CONSULTORES SST SAS
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	CLAUDIA YANETH URREA GIRALDO
	Documento CC.	43743083
	Resolución No y Fecha	2018060234181- 01/08/2018
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	ADMINISTRADOR EN SALUD: ENFASIS EN GESTIÓN SANITARIA Y AMBIENTAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	CLAUDIA YANETH URREA GIRALDO
	Documento	43743083
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque **presentó para Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **CARLOS MARIO ORREGO JARAMILLO,** en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **CLAUDIA YANETH URREA GIRALDO** y tiene las funciones generales de diseño,

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

		administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	Resultado	CUMPLE
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	ADOLFO LEON CARDENAS VILLA
	Documento identidad	98515673
	Expedición certificado	14/11/2024
	Entidad que Avala o emite	COLPATRIA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	ADOLFO LEON CARDENAS VILLA
	Documento CC.	98515673
	Resolución No y Fecha	2017060179159- 19/12/2017
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	TECNOLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST (día/mes/año). • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Resultado	CUMPLE
	Profesional	ADOLFO LEON CARDENAS VILLA
	Documento	98515673
	Empresa a la que le presto el servicio	CREATECH SAS
	Contacto	Carlos Mario Orrego
	Tiempo trabajado	6 AÑOS Y 9 MESES
	Actividades/Labores	Inspector SST

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque **presentó para Subsanar**, un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **CARLOS MARIO ORREGO JARAMILLO** y el responsable del SGSST **CLAUDIA YANETH URREA GIRALDO**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009327R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	01/09/2026	
Empresa	TECNO FUEGO S.A.S.	
Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y de los sistemas de presión de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, así como el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte del sistema de monitoreo y control para los paneles contra incendio	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque **presentó para Subsanar**, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa, código de la actividad económica principal y clase de riesgo.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de	ARL	COLMENA
	Fecha expedición	28/08/2026
	Total empleados afiliados	260

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	Actividad económica	4259901
	Clase de riesgo	IV

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	EDWARD RAFAEL MENDOZA MOLINA
	Documento identidad	1129579112
	Expedición certificada	07/02/2024
	Entidad que Avala o emite	Fundación Unipymes
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	EDWARD RAFAEL MENDOZA MOLINA
	Documento CC.	1129579112
	Resolución No y Fecha	06048- 09/10/2024
	Entidad que avala	Gobernación del Atlántico
	Profesión	INGENIERO QUIMICO, ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.	Resultado	**CUMPLE- su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.**
	Profesional	EDWARD RAFAEL MENDOZA MOLINA
	Documento	1129579112
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa, el señor **ARTURO CASTILLO PEREZ,** en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **EDWARD RAFAEL MENDOZA MOLINA** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
	Profesional presentado	MARIA JOSE SALAZAR SANCHEZ

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Documento identidad	1045729941
	Expedición certificado	15/08/2025
	Entidad que Avala o emite	COLMENA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	**CUMPLE-** Porque **presentó para Subsanar,** la Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo de mínimo un tecnólogo, de acuerdo a lo solicitado en el Anexo SST
	Profesional presentado	MARIA JOSE SALAZAR SANCHEZ
	Documento CC.	1045729941
	Resolución No y Fecha	06995- 21/10/2025- actualización
	Entidad que avala	Gobernación del Atlántico
	Profesión	TECNOLOGA EN SALUD OCUPACIONAL
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Resultado	**CUMPLE**
	Profesional	MARIA JOSE SALAZAR SANCHEZ
	Documento	1045729941
	Empresa a la que le presto el servicio	TECNO FUEGO S.A.S.
	Contacto	ARTURO CASTILLO PÉREZ
	Tiempo trabajado	10 AÑOS
	Actividades/Labores	Realizar la documentación de seguridad, salud y ambiente requerida para la gestión de los proyectos y servicios que les han sido asignados, garantizando el cumplimiento de los procedimientos establecidos por la Empresa, los requisitos del cliente y el marco legal aplicable. Apoyar todas las actividades requeridas por proceso de Gestión SSOA que busquen minimizar los riesgos y los aspectos ambientales identificados por la empresa. Liderar la gestión de seguridad, salud y ambiente en los proyectos y centros de trabajo que le sean asignados garantizando la implementación de los programas y el cumplimiento de los planes establecidos.

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Descripción	CUMPLE
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema de gestión en SST, con calificación mayor o igual a **85%** (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del **100%** para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **ARTURO CASTILLO PEREZ** y el responsable del SGSST **EDWARD RAFAEL MENDOZA MOLINA**, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de **100%** para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al **100%** de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

No proceso-Tipo de proceso	009327R- Evaluación Subsanación	
Tipo de Anexo	TAREAS DE ALTO RIESGO Y ACTIVADES CRÍTICAS	
Fecha de revisión	01/09/2026	
Empresa	MANTING S.A.S	
Objeto	Mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas contra incendio y de los sistemas de presión de agua y plantas de tratamiento de aguas residuales, así como el suministro, instalación, puesta en funcionamiento y soporte del sistema de monitoreo y control para los paneles contra incendio	
Certificado Administradora de Riesgos laborales		
Descripción	Resultado	CUMPLE- Porque **presentó para Subsanar**, el Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores afiliados de la empresa.
Certificado Vigente no mayor a seis meses de la Administradora de riesgos laborales con el total de trabajadores de la empresa, actividad económica y clase de riesgo.	**ARL**	BOLIVAR
	Fecha expedición	09/06/2026
	Total empleados afiliados	48
	Actividad económica	5711001
	Clase de riesgo	V

Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo propio de la empresa oferente.		
Descripción	Resultado	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado como responsable del diseño, administración y ejecución del SGSST, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Profesional presentado	HAMILTON EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA
	Documento identidad	8101067
	Expedición certificada	19/01/2024
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente con campo de acción según lo establecido en la Resolución 0312 de 2019, esto es, de acuerdo con el número de trabajadores y la clase de riesgo del OFERENTE/DESTINARIO DE LA OFERTA.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	HAMILTON EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA
	Documento CC.	8101067
	Resolución No y Fecha	2021060080950- 29/06/2021
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	TRABAJADOR (A) SOCIAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE LA SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: Tratándose de empresas con 10 o menos trabajadores clasificadas con riesgo IV o V o empresas con más de 50 trabajadores clasificadas en riesgo I, II, III, IV, V, y las de 50 o menos trabajadores con riesgo IV o V, su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.	Resultado	CUMPLE- su profesional en salud y seguridad en el trabajo o profesional en cualquier área con postgrado en salud y seguridad en el trabajo no requiere acreditar experiencia.
	Profesional	HAMILTON EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA
	Documento	8101067
	Empresa a la que le presto el servicio	N/A
	Contacto	N/A
	Tiempo trabajado	N/A
	Actividades/Labores	N/A
Certificado con firma y nombre del representante legal o apoderado del OFERENTE donde conste que el designado responsable citado anteriormente, tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.	Resultado	CUMPLE
		Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor **SERGIO ANDRES RAMÍREZ ATEHORTÚA,** en el cual manifiesta que el responsable del SGSST es **HAMILTON EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA** y tiene las funciones generales de diseño, administración y ejecución del SGSST al interior de su empresa.
Personal competente en Seguridad y Salud en el Trabajo dedicado al contrato		
Descripción	**Resultado**	**CUMPLE**
Certificado de aprobación del curso virtual de cincuenta (50) horas en Seguridad y Salud	Profesional presentado	ROSANA GRISALES OCAMPO
	Documento identidad	43755109

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

en el Trabajo, emitido por la entidad que dictó el curso, al designado responsable del SGSST para la ejecución del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa.	Expedición certificado	03/07/2024
	Entidad que Avala o emite	POSITIVA
Licencia en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente otorgada por la autoridad competente como mínimo de tecnólogo, para quien ejecute el objeto del contrato, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa, con base en los requisitos legales vigentes aplicables.	Resultado	CUMPLE
	Profesional presentado	ROSANA GRISALES OCAMPO
	Documento CC.	43755109
	Resolución No y Fecha	2018060225257- 18/05/2018
	Entidad que avala	Gobernación de Antioquia
	Profesión	TECNOLOGO (A) EN SALUD OCUPACIONAL.
Experiencia: El designado de la ejecución del Sistema de gestión de SST para las actividades objeto del contrato, deberá acreditar experiencia en la ejecución de actividades relacionadas con el sistema de gestión de SST, de mínimo un (1) año contado a partir de la fecha de expedición de la licencia, sea vinculado directamente por la empresa o mediante un apoyo o asesoría externa. Lo anterior, deberá ser acreditado mediante certificación, la cual deberá contener la siguiente información: • Nombre de la empresa contratante o a quien se le prestó el servicio. • Nombre completo y documento de identidad del designado como responsable de SST para la ejecución del contrato • Labores afines desarrolladas con relación al Sistema de gestión de SST. • Tiempo total trabajado o fecha de inicio y terminación del servicio asociado con el Sistema de gestión de SST **(día/mes/año).** • Nombre y teléfono del contacto de la empresa a quien se le prestó el servicio	Resultado	CUMPLE
	Profesional	ROSANA GRISALES OCAMPO
	Documento	43755109
	Empresa a la que le presto el servicio	Manting S.A.S
	Contacto	Sergio Andrés Ramírez Atehortúa
	Tiempo trabajado	5 AÑOS Y 3 MESES
	Actividades/Labores	Residente SST

Evaluación de Estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo	
Descripción	**CUMPLE**
documento con firma y nombre del representante legal o apoderado y el responsable del SGSST, de la empresa OFERENTE, que evidencie un resultado de la evaluación de los estándares mínimos de su sistema	Porque presentó un documento firmado por el representante legal de la empresa el señor SERGIO ANDRES RAMÍREZ

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

de gestión en SST, con calificación mayor o igual a 85% (especificando su porcentaje de calificación) y con cumplimiento del 100% para los siguientes estándares: • Recursos financieros, técnicos, humanos y de otra índole requeridos para coordinar y desarrollar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG SST) • Política de SST • Objetivos del SGSST • Plan anual de trabajo en SST • Condiciones de salud en el trabajo • Registro, reporte e investigación de las enfermedades laborales, los incidentes y accidentes del trabajo • Identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos • Contratación	ATEHORTÚA y el responsable del SGSST HAMILTON EDUARDO RODRIGUEZ RIVERA, en el cual manifiestan que la empresa cuenta con una calificación de 100% para los estándares mínimos de su sistema de gestión SST y un cumplimento al 100% de los ítems requeridos en el anexo, según lo establecido en la resolución 0312 del 2019.

CONCLUSIÓN VERIFICACIÓN SST: Según lo verificado a este punto del informe se concluye que los oferentes en el componente Salud y Seguridad en el Trabajo-SST obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
MANTING S.A.S	CUMPLE
CREATECH SAS	CUMPLE
A DVE INGENIERIA S.A.S	NO CUMPLE
TECNO FUEGO S.A.S.	CUMPLE

4. REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

De acuerdo con lo establecido en el documento de Condiciones de Habilitación y Evaluación respecto de los requisitos de orden financiero y revisada la pestaña de “Entregables de la oferta” en el sistema ADPROS, se verificó que el(los) oferente(s) cumpliera(n) con lo exigido y se ajustara(n) a los requisitos de admisibilidad de orden Financiero. Como resultado de esta verificación se presenta el siguiente resultado:

De acuerdo con los requisitos de orden financiero y documentos que los acreditan establecidos en el numeral 2.2.4. de las condiciones para ofertar, los siguientes oferentes:

- TECNO FUEGO SAS
- MANTING SAS
- CREATECH SAS
- A DVE INGENIERIA SAS

Aportaron la documentación solicitada y obtuvieron los siguientes resultados en la verificación de la solidez financiera:

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Tabla 1. Resultados de los indicadores financieros

INDICADOR	TECNO FUEGO SAS		MANTING SAS		CREATECH SAS		A DVE INGENIERIA SAS	
	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS	RESULTADO	PUNTOS
1. INDICE DE LIQUIDEZ: Razón corriente	1,59		6,37		2,70		2,55	
ACTIVO CORRIENTE	49.110	40	9.284	40	10.093	40	3.360	40
PASIVO CORRIENTE	30.838		1.457		3.732		1.318	
2. INDICE DE ENDEUDAMIENTO	71,7%		63,7%		57,3%		67,4%	
ACTIVO TOTAL	51.442	0	10.390	30	11.564	30	4.129	20
PASIVO TOTAL	36.883		6.618		6.622		2.784	
3. PATRIMONIO LÍQUIDO: Activo total menos pasivo total	14.559	30	3.772	0	4.942	0	1.345	0
TOTAL PUNTOS	70		70		70		60	

Según la información de la *Tabla 1 Resultados de los indicadores financieros,* los oferentes cumplen con el puntaje mínimo requerido de 60 puntos al sumar los puntos asignados a cada uno de los indicadores financieros señalados.

SUBSANACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en el apartado SUBSANABILIDAD de las condiciones para ofertar, se solicitó a los oferentes, subsanar los siguientes documentos:

CREATCH SAS:
Aportando los estados financieros con corte al 30 de junio del 2026. En caso de que el oferente cuente con éstos en un corte más actualizado, se recibirán. Estos deben estar firmados por el Representante Legal y por el Contador Público, dando cumplimiento al artículo 37 de la Ley 222 de 1995.
Subsanación que fue atendida.

A DVE INGENIERIA SAS:
Adjuntando el certificado de antecedentes disciplinarios del Contador Público con fecha de expedición no mayor a 90 días.

Subsanación que fue atendida.

Según lo verificado a este punto del informe, se concluye que los oferentes en el componente de orden financiero y documentos que lo acreditan obtuvieron el siguiente resultado así:

Nombre o razón social del oferente	Cumple o No cumple
TECNO FUEGO SAS	CUMPLE
MANTING SAS	CUMPLE

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CREATECH SAS	CUMPLE
A DVE INGENIERIA SAS	CUMPLE

5. DE ORDEN ECONÓMICO

De acuerdo con el numeral 2.8 "Propuesta con precio artificialmente bajo", se solicitó a los oferentes A DVE INGENIERIA S.A.S, CREATECH SAS, MANTING S.A.S y TECNO FUEGO S.A.S, aportar los documentos o justificación que sustente su propuesta económica, específicamente para los ítems listados en el informe de subsanación publicado. En respuesta a dicha solicitud, los oferentes aportaron las siguientes respuestas:

- A DVE INGENIERIA S.A.S:

El oferente manifiesta lo siguiente en su respuesta de solicitud de aclaración:

- *ADVE INGENIERÍA garantiza la adecuada prestación del servicio gracias a su capacidad técnica, operativa y financiera para ejecutar el contrato en las condiciones requeridas por la Entidad. En ese sentido, las diferencias identificadas en algunos ítems no afectan la calidad del servicio ofrecido ni nuestra capacidad de respuesta frente a las obligaciones contractuales.*
- *Es importante señalar que algunos repuestos y componentes especializados presentan una alta variabilidad en sus precios debido a factores como disponibilidad, referencia específica, fabricante, origen, condiciones de importación, tasa de cambio y condiciones de suministro vigentes al momento de su adquisición. En consecuencia, determinadas diferencias de valoración pueden obedecer a criterios técnicos o comerciales asociados a las referencias efectivamente requeridas para cada caso. En este sentido, respetuosamente solicitamos a la Entidad informar el procedimiento aplicable en caso de que, durante la ejecución contractual, se identifique la necesidad de suministrar repuestos o componentes cuyas especificaciones técnicas definitivas o condiciones de mercado difieran de las consideradas inicialmente en la estructuración económica de la oferta. Lo anterior, con el fin de garantizar el suministro de los elementos que correspondan a las necesidades reales del servicio, preservar el equilibrio económico del contrato y asegurar su adecuada ejecución.*

Finalmente, manifestamos que nuestra propuesta económica fue elaborada de buena fe, bajo criterios técnicos y comerciales razonables y con la información disponible en los documentos del proceso. Así mismo, reiteramos nuestro compromiso de ejecutar el objeto contractual con los niveles de calidad, oportunidad y cumplimiento exigidos por la Entidad.

El proveedor no adjunta otros soportes o documentos que justifiquen sus precios, solo la explicación mencionada en párrafos anteriores.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Antes esta justificación, la Empresa encuentra que la argumentación no es suficiente para determinar los precios de los repuestos consultados, por esto, su oferta se rechaza.

- CREATECH SAS:

El oferente manifiesta lo siguiente en su respuesta de solicitud de aclaración:

- ✓ La utilidad no se basa en el suministro de repuestos, contando que el objeto principal es el mantenimiento de los equipos y sistemas contra incendios, por lo tanto, el porcentaje de administración es mínimo y en algunos repuestos se determinó el valor a costo.
- ✓ El oferente manifiesta tener stock de repuestos.
- ✓ Manifiesta su experiencia, reconocimiento y solidez financiera, contando además con empresas partner aliados para el desarrollo de diferentes actividades claves en el contrato.

El oferente inicia la justificación con detalle para los ítems requeridos, agrupa los ítems partiendo de su relación técnica y envía pantallazos soporte con ofertas de proveedores como SAFE LIFE S.A.S, INGEBOMU LTDA, SISTEMAS Y GESTIONES FIRE S.A.S y CODIFER S.A.S. Manifiesta nuevamente contar con stock suficiente de algunos ítems listados, reitera además que los pecios ofertados para cada repuesto, cumplirá con las características y especificaciones de los bienes solicitados y la calidad no se verá afectada.

De acuerdo con la información aportada, la Empresa encuentra que la justificación es válida, toda vez que el oferente presenta cotizaciones de sus terceros y argumenta contar con stock de los elementos listados en la solicitud de aclaración. Además, afirma en su texto que las condiciones contractuales se cumplirán acorde a las especificaciones técnicas del contrato.

Dicho esto, su propuesta se encuentra avalada para continuar con el proceso de evaluación.

- MANTING S.A.S

El oferente manifiesta lo siguiente en su respuesta de solicitud de aclaración:

- ✓ El proveedor como parte de los antecedentes de la justificación, resalta la experiencia y trayectoria de la empresa en el sector de seguridad electrónica, automatización y mantenimiento de sistemas contra incendio, control de acceso, CCTV, detección y sistemas de gestión de edificios (BMS) con 18 años en el mercado. Además, resalta las alianzas comerciales directas con fabricantes y distribuidores autorizados de marcas como Honeywell / Notifier, VESDA / Xtralis, Ansul, Simplex.
- ✓ El oferente agrupa los ítems para iniciar su explicación, inicia refiriendo la disponibilidad de ítems en su propia bodega, en donde manifiesta contar con existencias, lo que minimiza costos de importación, tiempos de nacionalización, entre otras variables asociadas a la adquisición de elementos.
- ✓ Por otro lado, el proveedor indica que en algunos ítems aplicó un margen de utilidad mínimo, o no aplicó margen adicional dado el volumen y la duración del contrato objeto de este proceso, toda vez que su interés en consolidarse como aliado de mantenimiento de largo plazo con la Empresa.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

- ✓ El proveedor relaciona además un cuadro explicativo con cada ítem requerido, en ese cuadro se indica si está en stock y relaciona enlaces de precios con proveedores locales.
- ✓ También indica que la oferta no tiene omisiones, no hay errores aritméticos en sus valores, no ofreció precios en unidad de medida diferente y no ofrece condiciones técnicas distintas a las requeridas en los documentos técnicos del proceso en curso.
- ✓ Finalmente y de manera textual, el proveedor indica que "*MANTING S.A.S. señala y manifiesta ante la Empresa que los precios ofertados en cada uno de los ítems y componentes de nuestra oferta no afectarán la calidad de los bienes exigidos ni el cumplimiento del contrato, ni se asumirán riesgos económicos que puedan conducir a un incumplimiento contractual. Lo anterior se garantizará adicionalmente mediante la suscripción de la póliza de cumplimiento ante una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia, conforme a lo exigido en el pliego de condiciones*"

De acuerdo con la información aportada, la Empresa encuentra que la justificación es válida, toda vez que el oferente presenta cotizaciones de sus terceros y argumenta contar con stock de los elementos listados en la solicitud de aclaración. Además, afirma en su texto que las condiciones contractuales se cumplirán acorde a las especificaciones técnicas del contrato.

Dicho esto, su propuesta se encuentra avalada para continuar con el proceso de evaluación.

- TECNO FUEGO S.A.S

El oferente manifiesta lo siguiente en su respuesta de solicitud de aclaración:

Item 9. Corresponde a un repuesto del fabricante de Dámperes TROX, empresa con la cual tenemos una estrecha relación comercial, recientemente TECNO FUEGO instaló dámperes TROX en el Metro y logramos un acuerdo económico favorable. Documento: *CartaComercialTROX_TecnoFuego_27.8.2026.pdf*

Ítems 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51 y 135, corresponden a ítems del fabricante KIDDE FIRE SYSTEMS, TECNO FUEGO es distribuidor hace 40 años de KIDDE y desde el año 2026 somos una estación de recarga de agente limpio-certificada UL y FM, lo cual es una extensión de la fábrica en Colombia y nos permite lograr los mejores precios en Colombia.
Documento: *Kidde Tecno Fuego 2026.pdf.*

Ítems 13, 60, 91, 113, 114, 121, 149, 225, 257 y 259, corresponden a ítems del grupo Honeywell de las marcas Notifier y Vesda. TECNO FUEGO es distribuidor e integrador de Honeywell, lo cual nos permite acceder a precios muy competitivos. Documento *Tecno Fuego - Manufacturer Confirmation Letter (Integrator).pdf.*

Ítems 78. Corresponde al ítem Cuña para acople motor 3/8" y su prisionero, se considera como un elemento menor y su precio se aproximó de acuerdo con consulta en varias páginas de internet.

Ítems 170. Corresponde al ítem Siamesa En Yee 2 1/2", el precio es suministrado por GSD según la siguiente imagen de la cotización CTB9270 del 28 de julio de 2026.

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

14BRBE4212	SIAMESA EN BIFURCACION ROSC BR 4" X 2 1/2" X 2 1/2".	1	791,784	42 %	459,235	459,235

El oferente aporta además cartas comerciales con proveedores como TROX TECHNIK, KIDDEFENWALL Y HONEYWELL BUILDING AUTOMATION.

De acuerdo con la información aportada, la Empresa encuentra que la justificación es válida, toda vez que el oferente presenta acuerdos comerciales con sus terceros.

Dicho esto, su propuesta se encuentra avalada para continuar con el proceso de evaluación.

6. SUBSANACIONES REALIZADAS

En cumplimiento de lo establecido en las CONDICIONES GENERALES respecto de la SUBSANACIÓN de requisitos de la oferta, La Empresa solicitó a los oferentes mediante la función "Mensajes" en el sistema ADPROS la subsanación y/o aclaración de requisitos de la oferta el 2026-08-27 10:55:29; solicitud que fue atendida así:

Nombre o razón social del oferente	Fecha/Hora De Respuesta
MANTING S.A.S	2026-09-01 14:52:23
CREATECH SAS	2026-09-01 08:20:34
A DVE INGENIERIA S.A.S	2026-09-01 16:27:22 / 2026-09-01 16:32:16
TECNO FUEGO S.A.S.	2026-09-01 15:53:23

La información entregada en la subsanación fue incorporada dentro de la verificación realizada de acuerdo con los resultados expuestos en los numerales anteriores.

7. CONCLUSION DEL CUMPLIMIENTO REQUISITOS HABILITANTES DE PARTICIPACION

Según lo indicado en este informe se concluye que MANTING S.A.S, CREATECH SAS y TECNO FUEGO S.A.S. cumplen con todos los requisitos de participación, por lo tanto, la Empresa continúa con su evaluación.

El oferente A DVE INGENIERIA S.A.S NO CUMPLE con los requisitos de participación establecidos por las razones expuestas en lo acápites anteriores razón por la que no pasará a la fase de calificación.

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios que LA EMPRESA empleará para la evaluación de las ofertas y los puntajes correspondientes se describen en la siguiente tabla:

CRITERIO	PUNTAJE
Factor económico	90 puntos

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Industria Nacional	10 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25 puntos
TOTAL	100,25 puntos

1. PRECIO:

Factor económico: a la oferta de menor valor se le asignarán los noventa (90) puntos y a las demás se les asignará el puntaje en forma lineal de acuerdo con la siguiente expresión:

$$P = \frac{Pb}{Pe} * 90x$$

Dónde: $P_P =$ Puntaje por precio

$P_e =$ Oferta en estudio

$P_b =$ Oferta más económica

Todos los cálculos se redondearán a dos decimales.

PROVEEDOR	OFERTA	FACTOR ECONÓMICO
MANTING S.A.S	$ 7.665.434.008,62	90,00
CREATECH S.A.S	$ 7.875.754.252,31	87,60
TECNO FUEGO S.A.S	$ 8.489.867.336,35	81,26

2. INDUSTRIA NACIONAL

PROPONENTE	ORIGEN SEGÚN C.E.R	CERTIFICACION PERSONAL	PUNTAJE
MANTING S.A.S	NACIONAL	Presenta certificado con 80% de personal nacional	10 puntos

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

CREATECH S.A.S	NACIONAL	Presenta certificado con 100% de personal nacional	10 puntos
TECNO FUEGO S.A.S	NACIONAL	Presenta certificado con 80% de personal nacional	10 puntos

3. CONCLUSIONES SOBRE LOS CRITERIOS DE PUNTAJE – ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Revisados los aspectos objeto de evaluación se obtuvo el siguiente resultado consolidados así:

FACTOR	PUNTAJE MAXIMO	MANTING S.A.S	CREATECH S.A.S	TECNO FUEGO S.A.S
Factor económico	90 puntos	90 puntos	87,60 puntos	81,26 puntos
Industria nacional	10 puntos	10 puntos	10 puntos	10 puntos
Emprendimiento y empresa de mujeres	0,25 puntos	0 puntos	0 puntos	0 puntos
Total	100,25 puntos	100 puntos	97,60 puntos	91,26 puntos

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

1. La(s) oferta(s) presentada(s) por A DVE INGENIERIA S.A.S NO CUMPLE con la totalidad de requisitos exigidos en el evento RFQ y sus diferentes anexos por la cual serán rechazadas.

2. La(s) oferta(s) presentada(s) por MANTING S.A.S, CREATECH S.A.S Y TECNO FUEGO S.A.S, CUMPLE(N) con los requisitos de participación exigidos en el evento RFQ No. 9327 y en sus diferentes anexos cargados en el sistema ADPROS, razón por la cual hacen parte del orden de elegibilidad.

3. Según lo anterior, se recomienda que MANTING S.A.S, continúe el proceso para la adjudicación o aceptación del contrato considerando que el puntaje más alto cómo indica el acápite de evaluación del presente informe.

4. De aceptarse la oferta, se hará bajo los parámetros establecidos por la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburrá Limitada -Metro de Medellín Ltda.-, en el Contrato Resultante de la Aceptación o Minuta

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

Contractual según aplique, los diferentes Anexos vinculantes y visibles en el evento RFQ del asunto y en la oferta seleccionada.

Proyectó Componente Económico Catalina Pulgarin Hincapié	Cargo Profesional 1 Compradora Estratégica	Catalina Pulgarin Hincapie (7 sept.. 2026 14:03:53 CDT)
Proyectó Componente Legal Juan David Rodríguez Arbelaéz	Cargo Profesional 1 Contratación	Juan David Rodríguez Arbelaez (7 sept.. 2026 14:15:37 CDT)
Proyectó Componente Técnico Raul Antonio Agudelo Agudelo	Cargo Profesional 1 de Infraestructura	Raul Antonio Agudelo Agudelo (7 sept.. 2026 14:05:22 CDT)
Proyectó Componente SST Carolina Amador Molina	Cargo Profesional 1 Seguridad y Salud en el Trabajo	Carolina Amador Molina (7 sept.. 2026 14:26:19 CDT)
Proyectó Componente Financiero Johnattan Schneider Salazar C.	Cargo P1 de Costos y Presupuesto junior	Schneider Salazar Schneider Salazar (7 sept.. 2026 14:08:42 CDT)

Prohibida la copia y reproducción total o parcial del presente documento sin autorización expresa de Administración Documental del Metro de Medellín Ltda.

19 Formato Informe de Evaluación septiembre 2026 VDEF

Informe de auditoría final 2026-09-07

Fecha de creación:	2026-09-07 (hora estándar de Colombia)
Por:	Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAAPK3BtTh4dnKZK9qmXKBw9W7ApnjJ2wyc
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	92
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “19 Formato Informe de Evaluación septiembre 2026 VDEF”

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-09-07 - 13:57:34 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-07 - 14:03:14 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-07 - 14:03:14 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-07 - 14:03:14 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-07 - 14:03:14 CDT

El documento se ha enviado por correo electrónico a Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-09-07 - 14:03:15 CDT

Powered by Adobe Acrobat Sign

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-07 - 14:03:53 CDT

Catalina Pulgarin Hincapie (cpulgarin@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-07 - 14:03:53 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-07 - 14:04:11 CDT

Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-07 - 14:05:22 CDT

Raul Antonio Agudelo Agudelo (ragudelo@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-07 - 14:05:22 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-07 - 14:06:18 CDT

El firmante Johnattan Schneider Salazar Canencio (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) firmó con el nombre de Schneider Salazar

2026-09-07 - 14:08:40 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-07 - 14:08:42 CDT

Schneider Salazar (jssalazar@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-07 - 14:08:42 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: TIPO

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-07 - 14:14:36 CDT

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-07 - 14:15:37 CDT

Juan David Rodriguez Arbelaez (jurodriguez@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-07 - 14:15:37 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.

2026-09-07 - 14:19:46 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.

2026-09-07 - 14:26:19 CDT

Carolina Amador Molina (camador@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.

Fecha de firma: 2026-09-07 - 14:26:19 CDT. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.

2026-09-07 - 14:26:19 CDT

Powered by
Adobe
Acrobat Sign